

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11839 JAÉN

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1. Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario ordinario número 390/2015 referente al concursado D&J EXTINCIÓN, S.L con cif n.º B23319890 se ha convocado nuevamente Junta de acreedores que se celebrará el día 05 de mayo de 2016 a las 12:15 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado al haberse suspendido la señalada para el día 14/03/2016.

2. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 14 de marzo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160013129-1